

# Primeros pleitos de divorciados que solicitan pagar menos pensión a sus hijos por el Covid

Un juzgado registró tres casos de la mensualidad de alimentos y otro acogerá su primer juicio de visitas no disfrutadas en el confinamiento ▶ Son los litigios exprés creados por la pandemia

M. FONTÁN

CLAVES

1

## Un litigio creado por el ministerio

\* El Ministerio de Justicia creó un tipo de litigio exprés para resolver asuntos de parejas divorciadas con hijos menores que sean derivados del coronavirus.

2

## Diez días para celebrar la vista

\* La normativa sobre estos pleitos recoge que el juicio debe señalarse en el plazo de diez días hábiles siguientes desde que se admitió la demanda.

3

## Un período de tres meses

\* Esta clase de procedimiento se habilitó para ser aplicado en el estado de alarma, que acabó en junio, y hasta "tres meses" después de su finalización.

Ninguna duda cabe de que el coronavirus es mucho más que una crisis sanitaria. También lo está siendo económica y social. Por ello, poniendo el foco en las relaciones familiares y concretamente en los matrimonios divorciados que tienen hijos menores de edad, el Ministerio de Justicia decidió habilitar un litigio exprés especial pensado para dos problemáticas muy determinadas: la de los padres o madres que no pudieron disfrutar de la totalidad de los días que les correspondían con sus niños durante el confinamiento y también la de aquellos progenitores que necesitan pedir una rebaja de la pensión de alimentos mensual que pasan a sus hijos por haber sufrido una reducción

de ingresos directamente relacionada con las consecuencias del Covid-19. Aunque en Vigo se vaticinaba un buen número de demandas por estos motivos, esto no se ha producido. Al menos de momento. De hecho, los primeros pleitos empezaron a llegar durante las últimas semanas y a cuantagotas. "Preveíamos una avalancha, pero no ha sido así; quizá está habiendo más diálogo y entendimiento entre los progenitores de lo que pensábamos", resumen en un juzgado.

Vigo cuenta con tres juzgados de familia, que son los que se encargan de los procedimientos de divorcio y de todos los demás que derivan de estas rupturas. Durante semanas sin recibir ni uno de estos asuntos relacionados con la pandemia, uno de estos tribunales, el de Primera Instancia 12, registró los primeros entre finales de junio y este mismo julio. Concretamente, fueron tres de

mandas en las que progenitores que no tienen la guarda y custodia piden revisar a la baja la pensión mensual que deben abonar a sus hijos. Fuentes judiciales señalaron que estos casos ya fueron a juicio al seguir la tramitación especial regulada por el ministerio para estas causas derivadas del Covid-19. En virtud de la misma, las vistas deben señalarse en el plazo de 10 días hábiles siguientes desde que se admitió el caso. Y junto a la solicitud de rebaja de la pensión debe acompañarse la documentación que acredite que el demandante sufrió cambios en sus circunstancias económicas y que éstas fueron por efecto de la pandemia.

En otro de los juzgados especializados, el número 15, no tuvieron aún ninguno de estos asuntos de la mensualidad alimenticia, pero en unos días celebrarán su primer juicio sobre el otro problema que se

detectó durante el estado de alarma. La de los divorciados con guarda y custodia compartida de sus hijos o con visitas de fin de semana que, por el encierro domiciliario en el momento álgido de expansión del virus, perdieron de estar días con sus hijos. Aquellos que no pudieron seguir con el régimen habitual tienen a sus disposición este tipo de litigio para intentar recuperar esos períodos no disfrutados.

Lo cierto es que, para una ciudad como Vigo, las causas registradas hasta ahora de esta materia son muy escasas. Quizá la clave por ejemplo en el tema de las visitas es que exmatrimonios con niños que las vieron alteradas por el confinamiento dialogaron y alcanzaron acuerdos entre ellos. O que los casos se resolvieron en los despachos de abogados sin llegar a la vía judicial. Isabel Olcina, jurista que lleva materia matrimonial, cuenta por

ejemplo que ella pudo llegar a esta solución con varios clientes. "Los abogados intentamos que los padres apliquen el sentido común y que se resuelva la situación sin ir al juzgado; una buena fórmula es compensar esos días no disfrutados en el estado de alarma juntándolos con los de las vacaciones de verano", afirma. Lo mismo apunta otra letrada, Mar Prado. "Hay clientes que se pusieron de acuerdo para alargar las vacaciones del progenitor que perdió períodos de visitas durante el confinamiento", dice.

## Precariedad económica

Parece por tanto, dado además el tiempo transcurrido desde que arrancó la desescalada y la nueva normalidad, que esta cuestión de las visitas no derivará en muchos pleitos. Diferente es la problemática de la pensión de alimentos. Aunque aún no se han registrado demasiados procedimientos judiciales en los que se pide una rebaja, no son pocos los abogados que están teniendo consultas al respecto. "Si veo movimiento con este tema; no tanto por ahora de peticiones directamente relacionadas con el Covid-19, pero sí de padres que ya sufrían una precariedad económica previa y cuya situación se ha visto agravada", apunta Olcina.

Mar Prado, por su parte, notó un "repunte" de consultas de clientes que desde hace tiempo y de forma previa a la crisis sanitaria pretendían ya solicitar una rebaja de la mensualidad que pasan a sus hijos —o al revés, reclamar pensiones impagadas— y que ahora, quizá "replantéandose" todo por lo vivido y reflexionado durante la pandemia, deciden presentar el litigio.



Una sala del punto de encuentro familiar existente en Vigo. // FdV

## Trasladan al hospital a dos "navalleiros" tras un accidente en el agua

Dos "navalleiros" fueron asistidos ayer en los hospitales Álvaro Cunqueiro y Fovisa respectivamente tras sufrir un accidente mientras estaban sumergidos en el agua. El problema tuvo que ver con el compresor que les suministra el aire mientras están buceando. Tras detectar que se mareaban, el barco en el que habían ido hasta este punto los llevó a tierra y de ahí fueron trasladados al hospital. Uno ya había recibido al alta ayer tarde.

## Cae un delincuente con 20 antecedentes por robos en varias casas

Un hombre de 45 años de Vigo, con 20 antecedentes policiales, fue detenido por la Policía Nacional tras forzar los accesos de varias viviendas con la intención de robar. La denuncia de un vigués que encontró la puerta de su casa forzada, en la calle Esperanto, fue el origen de las pesquisas. También estaban forzadas dos ventanas. Los agentes atribuyen al arrestado dos casos más, uno de ellos en un domicilio de Canadelo Alto.

## Condenado por sustraer más de 90 discos duros para revenderlos

Un hombre aceptó ayer 14 meses de cárcel en el Juzgado Penal 1 de Vigo por robar efectos informáticos de pequeño tamaño —discos duros y aparatos de ChromeCast— en la sección de Informática de un centro comercial para luego venderlos en tiendas de segunda mano. En julio, agosto, septiembre y octubre de 2019 se hizo con más de 90 aparatos valorados en 7.476 euros, cuantía que debe pagar como indemnización.

## Causa un incendio en un jardín del Cunqueiro tras ser expulsado

Protagonizó un altercado en el Álvaro Cunqueiro y su respuesta fue plantar fuego cerca del hospital. Ocurrió, informa la Policía Local de Vigo, el sábado al mediodía. El identificado, de 44 años, causó primero problemas en el centro sanitario, siendo expulsado por el personal de seguridad y en un arrebato, después intentó quemar una zona ajardinada del exterior.

## Detenido por robar 30 euros a un adolescente tras intimidarlo

Un joven de 18 años fue detenido por la Policía Local por presuntamente robar 30 euros a un adolescente tras intimidarlo. El arrestado iba con dos menores con los que abordó a la víctima, primero para pedirle un cigarrillo y finalmente, informa la jefatura municipal, para robarle el dinero que el chico llevaba. Ocurrió en la zona de Florida. En Valladares fue arrestado un hombre por supuestamente agredir y amenazar a su pareja.

M.F.

Una estafa a un joven que quería trabajar como modelo. Los supuestos autores fueron una pareja afincada en Madrid que, haciéndose pasar por trabajadores de una agencia del sector ubicada en la capital española, engañaron a la víctima para que participara en un proceso de selección de modelos que en realidad nunca se iba a hacer. El caso llega ahora a juicio en Vigo. La vista iba a celebrarse ayer, pero se aplazó para otra fecha.

Los acusados, ambos con condenas a sus espaldas, contactaron

## El timo al joven que quería ser modelo

Dos estafadores afrontan cárcel por simular trabajar en una agencia de moda de Madrid y engañar a un vigués con un proceso de selección inexistente

con el aspirante a través de redes sociales y acabaron facilitándole un número de teléfono en el que se comunicaban ya por WhatsApp. La mujer se presentó como trabajadora del departamento de recursos humanos de una agencia de modelos inexistente en España y pidió al denunciante sus datos personales para que participara en un proceso

de selección que, relata la Fiscalía en su escrito de acusación, tampoco era real. Con este ardid logró que el hombre ingresara en una cuenta bancaria 700 euros necesarios para un book fotográfico y el alojamiento en el hotel de Madrid donde se haría el trabajo.

Todo era en realidad un fraude, como descubrió el afectado tras las

múltiples excusas que le pusieron los timadores para que no realizara el viaje. La Fiscalía atribuye a los acusados un delito de estafa y pide penas de hasta dos años y tres meses de cárcel. Y que indemnicen a la víctima con los 700 euros que nunca le devolvieron y con otros 500 por los perjuicios que le causaron con esta artimaña.